GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 14 de julio de 2017

ACTA Nº 948/2017

Resolución N° 11

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2017 <ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC N° 540, de fecha 03 de julio de 2017, remitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la mencionada Comunicación Interna firmada por la Abg. Victoria Palacios, Asesora de la U.O.C., se remite los antecedentes de la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL".

Que, la Unidad de Planificación y Pliegos, dependiente de la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Comunicación Interna UOC/UPP/220/2017, de fecha 02/05/2017 y por Comunicación Interna UOC/255/2017, de fecha 03/05/2017, respectivamente, firmadas por la Lic. Mirtha Estigarribia, Jefa de la Unidad y por la Abg. Victoria Palacios, Asesora de la U.O.C., han solicitado a los sectores responsables: Unidad de Seguridad Industrial, dependiente de la Asesoría de Seguridad y la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que, la Unidad de Seguridad Industrial, dependiente de la Asesoría de Seguridad, y la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, como sectores responsables, han manifestado que las Especificaciones Técnicas corresponden al tipo requerido y que no encuentran objeción alguna para su aprobación, refrendando en cada una de sus hojas en conformidad, a fin de proseguir con los trámites del mencionado llamado.

Que, la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 61/2017, por el monto de Gs.595.000.000.- (Guaraníes quinientos noventa y cinco millones) para el ejercicio 2017.

Abg. Raúl Daniel Ballvena Villalba
Asesor Jurídico General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarabia
Gerente de Seguridad
essap S.A.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 14 de julio de 2017

ACTA Nº 948/2017

Resolución N° 11

Que, la Asesoría Jurídica, a través de la Comunicación Interna A.J. N° 882, de fecha 30 de junio de 2017, ha emitido el su dictamen jurídico en relación a Licitación Pública Nacional N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL", señalando que no encuentra objeciones en el contenido legal del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que encomienda a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir los trámites pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y modificaciones.

Que, el Directorio ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL".

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL".

Artículo 2º. **Conformar** el Comité que evaluará el llamado según la siguiente nómina: 1) Lic. Francisco Javier Torres; 2) Cnel. Cándido Benítez; 3) Top. Néstor Roa Casco; e 4) Ing. Ricardo Sitjar Canela.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.